



De Octubre ultimo puesto en dho. expediente
 a saque testimonio de todas cuantas di-
 ligencias se han practicado posteriormente al
 citado Decreto, y se limitó a aquel original
 el mismo Sr. Intendente para los efectos
 que preciana la Superioridad en M. am.
 comunicada a este Ayuntamiento en diez y seis
 de Septbre. tambien de este año

Abastos.
 Se expone a los
 barrios del Sr. Ma-
 rton y Sr. Lucia,
 tenedores de las
 4. especies.

En este Ayuntamiento se vio la Just.
 puesta al Sr. Gobernador de esta Plaza
 por varios vecinos del barrio extramuros
 de Sr. Lucia, haciendo presente los perqui-
 sicos que se siguen a los moradores del
 mismo con el abasto de las cuatro especies
 de vino, vinagre, aceite y carne, y pidiendo
 sea libre la venta de estos articulos, pues
 que de ello resultara su mejor calidad y or-
 tadia, a cuya Instancia Decreta su teno-
 rias en veinte y siete del actual, para a este
 Ayuntamiento para que con arreglo a

